



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LUQUE
LEY Nº 1455/99
-DERECHO-

PERFIL DE INGRESO

Perfil del aspirante:

- El aspirante a cursar la carrera de Derecho debe ser egresado del Nivel de Educación Media.

Vocación por la investigación en las Ciencias Jurídicas.

- Disposición constante para mantenerse actualizado en la línea de investigación.
- Espíritu crítico, autocrítico y reflexivo.

OBJETIVO GENERAL DE LA CARRERA

El objetivo primordial como Institución formadora es formar abogados íntegros con compromiso social, capaces de desenvolverse con conocimientos, actitudes y valores con el fin de contribuir al desarrollo del derecho en el ámbito nacional e internacional.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover los conocimientos y habilidades cognitivas necesarias para responder a las nuevas formas que adquiere la legislación, la sociedad y la economía nacional.
- Formar profesionales capaces de aplicar el conocimiento jurídico para la solución de conflictos y la defensa de los derechos individuales y de la sociedad en general.
- Promover el respeto de los valores democráticos y los derechos humanos, así como la responsabilidad social y ética en la práctica profesional.
- Promover la formación continua y el aprendizaje autónomo como herramientas para la actualización permanente debido a la evolución constante del derecho y la sociedad.